

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio del año 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Modificación del artículo 9, y de los dos primeros párrafos del artículo 12 de los Estatutos Sociales, con el fin de confiar la administración de la sociedad a dos administradores solidarios.

Quinto.—Cese del Administrador Único de la sociedad y nombramiento de dos administradores solidarios.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación. No es posible poner a disposición de los accionistas el informe del auditor de cuentas nombrado por el Registrador Mercantil a instancia de un accionista debido a que a la fecha de esta convocatoria no ha sido emitido.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del administrador único y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Arechavaleta, 5 de junio de 2006.—El Administrador único, don Pedro María Lete Leibar.—36.223.

ASCENSORES ENINTER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

OMEGA VALENCIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones de Socio Único de fecha 2 de junio de 2006, de las sociedades unipersonales Ascensores Eninter, Sociedad Limitada, y Omega Valencia, Sociedad Limitada, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de Omega Valencia, Sociedad Limitada, por Ascensores Eninter, Sociedad Limitada, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 24 de marzo de 2006.

En las actas de decisiones de Socio Único de las Sociedades participantes en la Fusión figura aprobado igualmente por unanimidad, adoptar como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Dado que la Sociedad absorbente Ascensores Eninter, Sociedad Limitada, tiene la totalidad de las participaciones sociales de la Absorbida Omega Valencia, Sociedad Limitada, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto, se crean nuevas participaciones sociales ni se establece relación de canje.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2006.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como

para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 2 de junio de 2006.—El Administrador de Ascensores Eninter, S. L. y Omega Valencia, S. L., Dámaso Martínez Cantarero. 35.894. 2.ª 7-6-2006

**ASESORA DE INVERSIONES
MEDITERRÁNEAS, S. A.**

A solicitud del accionista Kurkuna, Sociedad Anónima, que representa más del 5 por 100 del capital social, el Consejo de Administración ha acordado el complemento de la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 29 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria y en el domicilio social. El orden del día quedará completado con el siguiente punto:

Cuarto.—Disolución de la sociedad. Nombramiento de liquidadores.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—Giovanni Pregliasco, Secretario del Consejo de Administración.—35.779.

ASESORÍA Y G.I.S. LIMPIEZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 186/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Felisa Lourido Castro, contra Asesoría y G.I.S. Limpieza, S. L., sobre resolución de contrato, se dictó resolución de fecha 5/5/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente:

«Se declara al ejecutado "Asesoría y G.I.S. Limpieza, S. L.", en situación de insolvencia provisional, por el importe de 2.650,05 euros de principal, más 265,05 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Santiago de Compostela, 5 de mayo de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—35.079.

ASIRU, S. A.
(Sociedad absorbente)

IBÉRICA DE RESTAURACIÓN, S. A.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de «Asiru, S. A.» (sociedad absorbente), y por la Junta General de «Ibérica de Restauración, S. A.» (sociedad absorbida), celebradas ambas el 30 de mayo de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de la sociedad «Asiru, S. A.» de la sociedad «Ibérica de Restauración, S. A.», en la que la sociedad absorbente ostenta la titularidad de todas las acciones que integran su capital social, ajustándose a los términos del proyecto de fusión redactado por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes, el cual ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Navarra correspondiente al domicilio social de ambas sociedades. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes, con-

tado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de junio de 2006.—Los Administradores, Simeón Vadillo Zaballós, Pedro Hoya García y Esteban García García.—35.912. 2.ª 7-6-2006

ASTILLEROS DE HUELVA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Astilleros de Huelva, S.A. para que asistan a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Huelva, calle Glorieta Norte, n.º 3, el día 10 de julio de 2006 en primera convocatoria, y el día 11 de julio de 2006, en segunda convocatoria, y en ambos casos a las dieciocho horas, para deliberar y acordar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Memoria, Gestión Social y propuesta de aplicación del Ejercicio Económico de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad para el Ejercicio 2006.

Tercero.—Apoderamiento para elevar a público los Acuerdos Sociales.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Reunión, si procede, al término de la misma o nombramiento de Interventores.

Se informa a los accionistas que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden consultar en la sede social los informes y cuentas a someter a la Junta, recabar su entrega en la misma sede o solicitar la remisión gratuita a la dirección que se señale.

Huelva, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Moreda Novo.—36.335.

**AUTOCITY NETWORKS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Paseo del Club Deportivo, 1, Edificio 8, Parque Empresarial La Finca, de Pozuelo de Alarcón, Madrid, o el siguiente día 12 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas de su derecho, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 5 de junio de 2006.—Ignacio de Orue Sabau y Ludovic Pech, Administradores Mancomunados.—36.262.